



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE LAMPARAS
MULTIUSOS**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010500

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Octubre - 2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de lámparas multiuso, empleadas por parte de diferentes secciones de mantenimiento para realizar determinados trabajos.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de lámparas multiuso utilizadas por parte de diferentes secciones de mantenimiento de Metro de Madrid.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
22244	LÁMPARA MULTIUSO	850 UN

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.850,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 34.850,00 €
- Importe del I.V.A.: 7.318,50 €

- Presupuesto base de licitación (PBL): 42.168,50 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según los estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	30.304,35 €
<i>Costes directos (98%)</i>	29.698,26 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	606,09 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.727,39 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.818,26 €
Base Imponible	34.850,00 €
IVA (21%)	7.318,50 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	42.168,50 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede.

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de una única referencia y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro. Y como disminución en la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: veinticuatro (24) meses o hasta agotar el importe del contrato, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP. Aunque, por importe se podría emplear un procedimiento abierto simplificado abreviado, en esta ocasión los proveedores deben cumplir unos requisitos de solvencia que no permiten este tipo de procedimiento.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

- **Cesión de datos**

- ¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

- NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

- NO

- El objeto de contratación se refiere al suministro de materiales comerciales que cumplan con los requisitos definidos por Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento y otros trabajos en Metro de Madrid. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los materiales objeto de contratación son utilizados por el personal de mantenimiento de diferentes áreas de Metro de Madrid, en la realización de trabajos que requieran iluminación, garantizando la visibilidad y la seguridad del trabajador.

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios para realizar las citadas operaciones durante un periodo de al menos veinticuatro (24) meses.

El consumo realizado de estos materiales se debe a nuevo personal en el puesto de trabajo donde es necesario o deterioro de una linterna anterior, por lo que la

estimación de la necesidad se realiza en función de la evolución histórica de los consumos de los diversos materiales.

En la siguiente tabla se muestran los consumos históricos de los últimos dos años:

REF. INTERNA MM	2021	2022	UMB	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
22244	480	446	UN	850 UN

Tabla 3. Consumos años anteriores y estimación necesidad

El número de entregas las planificará Metro de Madrid durante el plazo de ejecución del contrato en función de las necesidades reales, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla los datos de las últimas contrataciones:

N.º CONTRATO	REF. INTERNA MM	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	PRECIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
5324000056	22244	25.04.2024	GUARCONSA, S.A.	3000010209	35,00 €	14.000,00 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación

	LICITACIONES ANTERIORES	LICITACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000010209	3000010500
OBJETO DEL CONTRATO	SUM.LAMPARA MULTIUSO Y LINTERNA CASCO	SUM.LAMPARA MULTIUSO PARA MANTENIMIENTO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE	61.800,00 €	34.850,00 €

LICITACIÓN (SIN IVA)		
VALOR ESTIMADO	67.980,00 €	34.850,00 €

Tabla 5. Comparativa de contratación.

La diferencia de presupuesto entre la actual solicitud de contratación y la solicitud número 3000010209 es debido a que actualmente solo se contrata el material 22244 mientras que en la anterior se contrató junto con el material 22240.

El principal motivo de por qué solamente se contrata el material 22244 es debido a incremento de consumo del mismo, que ha provocado un adelanto en su renovación del contrato anterior.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del material por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 29.750,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado, tiempo transcurrido desde la anterior contratación y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.850,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.850,00 €**.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 "Compras Material Diverso MM" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.